



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/EVV/GCM/VBA/ara

REF: Solicitud Cambio Domicilio Rol 2003923

SANTA CRUZ, 07 de Agosto de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 18.04.2024, presentada por él Contribuyente JOSE LUIS VALDES CRUZAT, Rut: [REDACTED] mediante la cual solicita Traslado de su Patente Rol: 2003923 con dirección en Díaz Besoain N°75 de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Cambio de Domicilio, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de informaciones previas, Fotocopia Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Modificadas, Comprobante de pago Resolución Sanitaria, Certificado de número, Plano general, Informe sanitario N°240665190, Última Patente Pagada.

DECRETO EXENTO N° 3886 /

1. **AUTORIZÁSE**, Cambio de Domicilio de Patente Comercial, Rol "2003923", a nombre de JOSE LUIS VALDES CRUZAT, RUT [REDACTED] desde el domicilio ubicado en Díaz Besoain N°75 al domicilio ubicado en Díaz Besoain N°285, Rol Avalúo 21-6, comuna de Santa Cruz.
2. **AUTORIZÁSE**, Cambio de categoría de Patente comercial provisoria Rol N°2002982 a **Patente Comercial Definitiva** a nombre de JOSE LUIS VALDES CRUZAT, RUT [REDACTED] con giro "Venta de Carnes al Vacío".
3. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EVELYN VALDES VALDERRAMA
Secretario Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaría